



ACTA DE EXAMEN DE SOLVENCIA Y DEMÁS REQUISITOS PREVIOS

<p>PRESIDENTA: D. María Pedro Reverte García, Jefa de la Unidad de Coordinación de Servicios de la Secretaría General.</p> <p>VOCAL: D^a María Elena Miñano Pérez, Técnica consultora de la Dirección General de Transformación Digital. (que no asiste)</p> <p>SERVICIO JURÍDICO: D^a. María Soledad Guerrero Ferre, Asesora Jurídica.</p> <p>INTERVENCIÓN: D. Antonio Godínez Martín, Interventor Delegado.</p> <p>SECRETARIA: D^a. Nuria Murcia Garre, Jefa de Sección de contratación</p>	<p>En la ciudad de Murcia, con fecha 12 de marzo de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría General, a las 09:48 horas, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para el examen de la documentación acreditativa de los requisitos previos y demás requisitos exigidos al licitador propuesto como adjudicatario, relativos al expediente nº 11061/2023 "SERVICIO DE SOPORTE UNIFIED" por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con un criterio de adjudicación</p>
--	--

Se inicia el acto por el Presidente de la Mesa que procede a informar al resto de los miembros de los siguientes extremos:

Se inicia el acto con el examen de la documentación presentada por la empresa dentro del plazo establecido al efecto. A este respecto, la empresa requerida no autoriza expresamente a la Administración a expedir certificados de estar al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (ATRM), ni a expedir certificados positivos de estar al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y con la Seguridad Social, los cuales aporta y en ellos se constatan que no existen deudas con la Seguridad Social y los certificados de estar al corriente tanto con la ATRM y AEAT son positivos .

La empresa SEIDOR SOLUTIONS, S.L. presenta la garantía definitiva mediante AVAL ELECTRÓNICO por el importe correspondiente al 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido mediante resguardo acreditativo de la Caja de Depósitos con nº





CARM/2024/100000320, los documentos relativos al Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mencionado impuesto, el certificado de inscripción en el ROLECE, la declaración responsable de que los datos inscritos en el mismo no han sufrido variación y la acreditación de la solvencia económica y financiera, mediante la presentación de las cuentas anuales inscritas en el registro mercantil.

Constan en el expediente la certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, prevista en el Anexo VII del PCAP y la declaración responsable prevista en el Anexo VIII de respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

Por otro lado, y por lo que respecta a la solvencia técnica o profesional se aporta el informe, de fecha 6 de marzo de 2024, del técnico que asiste a la Mesa en el que se lleva a cabo el análisis del cumplimiento de dicha solvencia, en dicho informe se hace constar que cumple con el Criterio de Selección "solvencia técnica o profesional", recogido en el apartado J.b. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares porque, como detalla en dicho informe: " los suministros presentados por la empresa son de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del presente contrato y el importe de uno de dichos contratos más de 3 millones de € con anualidades de más de 1 millón de € , sobrepasa con creces los 129.801,00 euros correspondientes al 70% de la anualidad media del contrato IVA excluido".

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, a la vista de las actuaciones realizadas, formula PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN a favor de la empresa SEIDOR SOLUTIONS, S.L, con NIF: B61172219, por un importe de:

182.281,76 € (IVA excluido)

38.279,17 € IVA

220.560,93 € (IVA incluido)

No habiendo más asuntos que tratar, se acuerda dar por terminada la sesión a las 09:58 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

(Firmado electrónicamente al margen)

La Presidente: María Pedro Reverte García

La Secretaria: Nuria Murcia Garre

